

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de Enero del 2021.-

VISTOS :

El Memorándum N° 06 fecha 07 de Enero del 2021, enviado por el Director Secretaria Comunal de Planificación y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, este Municipio ha solicitado recursos para el financiamiento del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comuna – Emergencia del proyecto denominado “SPD- Mejoramiento de Aceras Acceso Sur Oriente, Calle Ramón Sanfurgo Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 0087

1.- **APRUEBESE**, la Resolución Exenta N° 9647/2020, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, sobre distribución de recursos y dispone transferencia a esta Municipalidad con cargo al programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Emergencia del proyecto denominado “SPD- MEJORAMIENTO DE ACERAS ACCESO SUR ORIENTE, CALLE RAMON SANFURGO, SANTA CRUZ”.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Secplan
- Transparencia
- Archivo (2) /